

OMPI



IIM/2/2

ORIGINAL: Árabe

FECHA: 14 de junio de 2005

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SEGUNDA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Ginebra, 20 a 22 de junio de 2005

PROPUESTA DE BAHREIN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y EN LOS
PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación de fecha 5 de junio de 2005, la Oficina Internacional recibió una propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo, que ha de someterse a la consideración de los Estados miembros en la Segunda Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones (IIM) sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo, que se celebrará en Ginebra del 20 al 22 de junio de 2005. Bahrein ha solicitado que antes de dicha Reunión la propuesta sea traducida y distribuida entre los Estados miembros y todos los demás participantes.
2. Dicha propuesta figura como Anexo del presente documento.
3. *Se invita a la IIM a tomar nota del contenido de la propuesta de Bahrein, que figura como Anexo.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Propuesta sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo, presentada por Bahrein a la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo

I. Introducción

La importancia de la propiedad intelectual

La importancia de la propiedad intelectual se refleja en todo lo que nos rodea y representa un desafío a las ideas y los conceptos preestablecidos. En este milenio, el papel de la propiedad intelectual en el plano internacional se verá consolidado por la competencia en las creaciones y en las innovaciones, las nuevas ideologías del mundo moderno y el esfuerzo de los países en desarrollo por alcanzar el nivel de los países desarrollados.

La propiedad intelectual es importante porque regula las relaciones entre las naciones, especialmente en este momento en que el porvenir económico, político y social de los países en desarrollo está estrechamente vinculado al de los países desarrollados.

Un estudio objetivo de la importancia de la propiedad intelectual y del progreso logrado por las naciones gracias a la innovación y la creación pondría de manifiesto tecnologías extraordinarias, abundancia de información, civilizaciones prósperas fundadas en métodos modernos, que enriquecen la humanidad con logros de resonancia mundial, que gozan de libertad de expresión, así como naciones y gobiernos que aprenden de la experiencia, aplican políticas sensatas y prestan la debida atención a la ciencia y los conocimientos.

Ello se logra cuando las naciones y los gobiernos trabajan juntos, contribuyendo con recursos financieros e intelectuales a revelar lo desconocido y superar los obstáculos; su verdadera riqueza está constituida por conocimientos tradicionales valiosos y es el fruto de las actividades científicas y de investigación.

La protección de la propiedad intelectual y del derecho de autor en particular

Los derechos de propiedad intelectual, como el derecho de autor, son la materialización de la actividad intelectual. Registran los progresos realizados en distintos aspectos de la vida, políticos, sociales, económicos, administrativos o de otra índole. La historia de la propiedad intelectual refleja el desarrollo de los medios de producción utilizados por la humanidad, al igual que el desarrollo de las artes, las creencias, los conocimientos tradicionales o el folclore, las leyendas, las ciencias, la literatura y el nivel de vida.

Los derechos de los autores forman parte de ese patrimonio, que se va incorporando a la historia, y nutren las civilizaciones de todo el mundo que han dejado su huella en las naciones y han contribuido al progreso de la humanidad. Además, las obras de autor dieron vida a los modernos derechos de propiedad intelectual que facilitaron la difusión de ideas a todas partes.

El derecho de autor es el patrimonio que un autor o creador lega a la humanidad. Es común a todos, como el aire que respiramos. Todas las naciones pueden utilizarlo, interactuar con él e integrarlo a su cultura. Integrar el derecho de autor al desarrollo social beneficia a

todas las naciones; de hecho, si no estuviera a disposición de todos, las sociedades no prosperarían, no durarían, y no podrían hacer su contribución a la humanidad.

La propiedad intelectual y el desarrollo social y económico

Las sociedades interactúan y logran mejoras sociales y económicas mediante la investigación, los estudios y las obras intelectuales, que permiten crear nuevas civilizaciones con ideas, culturas, idiomas, literatura, políticas y estilos de vida que les son propios. Las naciones ejercen influencia recíproca, al descubrir nuevas creencias, tradiciones y artes. Las antiguas naciones cuyas religiones, idiomas y artes se han ido incorporando a la historia, han influenciado el crecimiento social y económico a pesar del paso del tiempo, porque los autores examinan, analizan y transmiten al público los elementos de otras civilizaciones. Al observar la obra de los autores, pueden encontrarse opiniones creadas hace mucho tiempo y que transmiten mensajes al mundo, invitando al amor a la humanidad: “¡Hombres! Os hemos creado de un varón y de una hembra y hemos hecho de vosotros pueblos y tribus, para que os conozcáis unos a otros” [El Corán, 49:13].

El crecimiento económico es consecuencia de la apertura al desarrollo y la comercialización de industrias culturales basadas en conocimientos tradicionales, así como de la cooperación entre los institutos de investigación de los países en desarrollo y los países desarrollados. La creatividad rompe las cadenas de la ciencia clásica y demuestra que la experiencia y la observación son la sólida base de la investigación científica moderna, y que permite que los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural realicen importantes contribuciones al avance de la enseñanza, el progreso, la creación de empleo y la transmisión de obras por conducto de las modernas tecnologías de la comunicación y la información.

El papel de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en los países en desarrollo

La OMPI desempeña un papel fundamental al respaldar a los países en desarrollo en la aplicación de estrategias de desarrollo que permitan encontrar el equilibrio entre las metas económicas y las metas sociales. Procura ejecutar programas de desarrollo económico y fomenta la creatividad y la innovación mediante planes nacionales de acción destinados a elevar la concienciación de los investigadores, los científicos, los autores, los artistas, los técnicos, los músicos, los editores, etcétera.

La interacción de los países en desarrollo y desarrollados es una necesidad, aunque a menudo esté relacionada con la imitación y la falsificación. Dicha interacción se intensifica cuando una civilización incipiente está en la etapa de recepción y adaptación, y en camino hacia una fase de integración y representación. Un apoyo eficaz ayudaría a liberar la creatividad y la innovación, para revestir a la civilización incipiente de sus propias características específicas.

Aunque el papel de la OMPI se limitara a la función de intermediario para transmitir a los países en desarrollo las mejoras prácticas y los logros de los países desarrollados, ese papel sería suficiente para proteger a la Organización de las afirmaciones de los países que han intentado desvalorizar su liderato en ese ámbito.

La OMPI ha contribuido activamente a modernizar los sistemas tecnológicos de los países en desarrollo que procuran alcanzar metas de desarrollo y mantener un equilibrio entre los objetivos sociales y económicos. La OMPI trabaja con los países en desarrollo intentando

promover la inversión en investigación y desarrollo, alienta la diversificación de las fuentes de ingreso fortaleciendo las actividades de invención e innovación y procura facilitar la concesión de licencias sobre derechos para los usuarios del sistema de propiedad intelectual.

La OMPI también coopera con los países en desarrollo para reducir los actos de infracción de los derechos de propiedad intelectual y con el fin de fortalecer la actividad económica nacional y facilitar a los creadores nacionales la protección de sus derechos y la obtención de beneficios económicos.

El papel de la OMPI en la elaboración de programas nacionales para Bahrein

La OMPI trabaja con los países en desarrollo, y Bahrein es uno de ellos, para establecer programas nacionales de desarrollo social y económico. La labor de cooperación y coordinación en curso con la Oficina de la OMPI para los Países Árabes ha producido logros tangibles, por ejemplo: modernizar la legislación nacional sobre propiedad intelectual; facilitar la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, entre ellos, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); apoyar las campañas nacionales de concienciación mediante seminarios y reuniones nacionales y regionales, destacar la importancia de la propiedad intelectual en una época, como la actual, de tecnología avanzada y producción acelerada, así como la incidencia de la propiedad intelectual en el crecimiento y en el desarrollo económicos; respaldar la elaboración de programas de estudio en los institutos de educación y las universidades; y participar en la preparación de programas de fortalecimiento de la capacidad para las autoridades judiciales y legislativas, con el fin de mantenerse al día con los acontecimientos que se van produciendo en todo el mundo en el campo de la propiedad intelectual.

Entre los desafíos a los que hizo frente con eficacia la Oficina de la OMPI para los Países Árabes se encuentra la necesidad de los países en desarrollo, entre ellos Bahrein, de fortalecer y modernizar la infraestructura de propiedad intelectual, elaborando estrategias integradoras que tengan en cuenta las inquietudes relacionadas con los conocimientos tradicionales.

El desarrollo y la gestión de los recursos humanos y la sociedad

El desarrollo se relaciona con una correcta gestión en los planos gubernamental y social. En todas las épocas, los gobernantes han recurrido a la experiencia y la percepción social de los intelectuales para administrar un país. El desarrollo de los recursos humanos se ha transformado en una necesidad urgente a la hora de modernizar las infraestructuras de propiedad intelectual en el plano nacional.

Un desafío importante al que hacen frente los países en desarrollo y que preocupa seriamente a la comunidad internacional es lograr eficacia en el desarrollo de los recursos humanos. Bahrein se esfuerza por fortalecer y fomentar la capacidad nacional en el campo de la propiedad intelectual mediante un nutrido calendario anual de reuniones y la participación en conferencias nacionales o regionales de concienciación.

La OMPI, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, siempre ha tenido en cuenta e integrado la dimensión de desarrollo como un componente esencial de sus actividades, en particular, mediante los programas de asistencia elaborados a medida y aplicados por la Oficina para los Países Árabes, como los programas destinados a facilitar la

transferencia de tecnología y el progreso científico, y los de asesoramiento jurídico a los países en desarrollo. Cabe destacar que los países en desarrollo, entre ellos, Bahrein, no han manifestado reticencia alguna, contrariamente a lo que creen algunos “amigos del desarrollo”, en crear estrechos vínculos de cooperación con la OMPI en los campos cultural y comercial. Se han llevado a cabo actividades que han permitido elevar el índice de empleo y lograr un desarrollo sostenible en sociedades que se están en rápida evolución.

Bahrein considera que el proceso de desarrollo debería llevarse a cabo en distintos niveles, con el fin de mejorar el rendimiento, aumentar la productividad y ejecutar un programa concreto de trabajo en el que cada funcionario se encargue de un grupo de trabajo que conste de elementos complementarios.

Los funcionarios encargados de proteger la propiedad intelectual creen en el objetivo de la OMPI que consiste en promover el intercambio cultural y comercial entre las distintas civilizaciones como incentivo para intensificar el intercambio intelectual, científico y cultural entre los Estados miembros y con el fin de mejorar el rendimiento de las capacidades nacionales.

Las innovaciones tecnológicas y las ciencias son elementos importantes que dan impulso al desarrollo y contribuyen a disminuir la brecha entre las naciones desarrolladas y en desarrollo. En este contexto, la incidencia de la propiedad intelectual ha sido objeto de debate durante los últimos años.

Hoy en día es fundamental que la propiedad intelectual se transforme en el motor de la nueva economía mundial, gracias a las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las tecnologías de la comunicación, que son las industrias más dinámicas del mundo y crecen vertiginosamente. En el próximo siglo, la OMPI podrá desempeñar un papel de liderazgo sin precedentes en el fomento de la integración económica y comercial de los distintos grupos regionales –Asia, Europa, América.

Los conocimientos tradicionales y el patrimonio folclórico al servicio del crecimiento económico nacional

Los conocimientos tradicionales y el patrimonio folclórico se relacionan con distintos aspectos de la vida y constituyen una base de las actividades humanas en los campos económico, social, cultural y político. En los conocimientos tradicionales convergen el pasado y el presente y ello permite percibir en perspectiva los problemas de la actualidad, facilitando la toma de decisiones y de posición.

El patrimonio folclórico puede definirse desde distintos puntos de vista: filosófico, de los conocimientos, semántico, formal, matemático o aun administrativo. La importancia de los conocimientos tradicionales queda claramente demostrada al describir el patrimonio folclórico como “folclore”. La OMPI percibe que esa cultura es un recurso estratégico en la sociedad actual, en la que no sólo el capital sino también los conocimientos se han transformado en la clave de la productividad, la competitividad y el éxito económico.

Bahrein considera que, a la luz de la importancia que para las sociedades revisten los conocimientos tradicionales en distintos aspectos de la vida y de las actividades de las personas o el Estado, es necesario proteger ese patrimonio amparando la colaboración de los investigadores y los autores y creando los instrumentos jurídicos destinados a impedir la infracción de esos derechos en el entorno económico.

El derecho al patrimonio folclórico puede derivar del conjunto de derechos anclados en la solidaridad social entre las personas, antes que de la relación entre el individuo y el Estado.

El derecho a inscribir esos conocimientos tradicionales, así como ocurre con otros derechos conexos, como el derecho a la intimidad o el derecho a la propiedad intelectual, es uno de los nuevos derechos más importantes.

La inscripción del patrimonio folclórico aumenta a un ritmo vertiginoso. Estudios recientes demuestran que la información reunida en el último decenio equivale a todos los datos recolectados sobre los conocimientos tradicionales producidos por la humanidad durante siglos; y hasta se prevé que el ciclo medio de producción sea más breve, puesto que es imposible determinar si todos los conocimientos tradicionales podrán ser reproducidos en breve.

De manera similar, las fuentes de ese conocimiento van aumentando; por ello, es necesario crear los instrumentos eficaces y adecuados para recolectar, mantener, almacenar y recuperar la información sobre el patrimonio folclórico que, por ser difundida en gran cantidad y a ritmo acelerado en publicaciones periódicas, plantea la necesidad de un proceso de verificación.

La creación de enlaces entre los institutos de investigación y los mecanismos de la OMPI destinados a fomentar la capacidad y la cultura relacionadas con la P.I.

Para crear enlaces entre los institutos de investigación y los mecanismos de la OMPI hay que contar con tecnología moderna, en particular datos en bruto o, para ser más exactos, datos de investigación que también tienen valor social, político y económico y constituyen una fuente de conocimientos y de activos financieros.

La mayoría de los países ha establecido sistemas modernos de propiedad intelectual para transformar el material de investigación en un instrumento de intercambio comercial y los activos intelectuales en activos patrimoniales. Sin duda, en los países en desarrollo ha llegado el momento de destinar recursos financieros a las actividades de investigación, como herramienta que propicie la inversión, la comercialización y la financiación, tal como se plantea en la estrategia de la OMPI sobre la difusión de la cultura de la propiedad intelectual en todos los niveles: político, comercial, cultural, científico, geográfico, turístico, jurídico y medioambiental, para millones de proveedores de servicio, comerciantes, organizaciones sin fines de lucro, autoridades gubernamentales o personas. Es natural que todos busquen un sector que les sea propio en estas estructuras de investigación, desde las personas hasta las instituciones más importantes de investigación espacial, y desde los gobiernos y los parlamentos hasta las organizaciones internacionales.

Un enlace de esa índole entre las instituciones de investigación y los mecanismos de la OMPI revolucionará las tecnologías de la información, con las importantes modificaciones que ello supondrá en la manera de manejar las actividades en el mundo de las finanzas y el comercio, al derribar los límites del acceso a la información, en cualquier momento y lugar, y ese elemento pasará a ser una ventaja competitiva.

A partir de las consideraciones expuestas, se formulan las propuestas siguientes:

I. Dimensión de desarrollo en la OMPI

La OMPI ha desempeñado un papel importante y especial en distintos ámbitos de desarrollo: económico, social y cultural. Si bien queda claro que la dimensión de desarrollo forma parte integrante de la labor y de la visión de la OMPI, el desarrollo no puede pesar únicamente sobre sus hombros, puesto que hay otras organizaciones multilaterales especializadas que trabajan en ese ámbito. Por lo tanto, cada organización, en el marco de su mandato y su competencia, debería respaldar los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Ello evitaría la duplicación de actividades y el desperdicio de recursos financieros. El desarrollo depende de muchos elementos, uno de los cuales es la propiedad intelectual.

1. Se propone que la OMPI, a través de su nueva visión económica, destaque la dimensión económica de la propiedad intelectual intensificando el asesoramiento y la asistencia técnica que presta a los sectores competentes de que se trate, en particular, el sector de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y los del campo de la investigación científica, así como las industrias culturales, en coordinación con los Estados miembros, como siempre ha sido.
2. Como primera medida, los Estados miembros deberían recibir aliento y asistencia para crear estrategias nacionales de propiedad intelectual que identifiquen las esferas de fuerza y de debilidad de cada uno en lo que se refiere a los sistemas de propiedad intelectual. Debería remediarse la debilidad de algunos ámbitos y consolidarse la solidez de otros, para que el sistema de propiedad intelectual rinda sus frutos y se maneje con eficiencia.
3. Asimismo, se propone que la OMPI prepare estudios sobre propiedad intelectual, en cooperación con los Estados miembros, para demostrar la incidencia económica, social y cultural de la utilización de los sistemas de propiedad intelectual en los Estados miembros, destacando, en particular, la contribución de las industrias culturales a las economías nacionales.
4. La OMPI debería intensificar la asistencia para difundir las experiencias exitosas de los Estados miembros que han logrado utilizar el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo, mostrando las fases histórica y práctica por la que han pasado esos Estados antes de alcanzar el resultado deseado.
5. Una de las prioridades para aprovechar al máximo las ventajas de los sistemas de propiedad intelectual es elevar el nivel de concienciación y fomentar una cultura de la propiedad intelectual. Con ese fin, deberían aumentarse los recursos financieros destinados a la asistencia técnica, en vista de la importancia que esa asistencia reviste para mejorar los distintos niveles de concienciación en los Estados miembros y perfeccionar de esa manera la aplicación del sistema de propiedad intelectual, contribuyendo al desarrollo. La propiedad intelectual debería difundirse en los distintos niveles académicos, para que las próximas generaciones puedan aprovechar los beneficios del sistema de propiedad intelectual en lo que se refiere a desarrollo.
6. Se propone que la Secretaría prepare y presente datos estadísticos sobre la asistencia prestada en los últimos años a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en todos los ámbitos de cooperación técnica, para demostrar el

volumen, la naturaleza y las prioridades de esos programas, y permitir a los Estados miembros el análisis y la evaluación de esa información, así como la presentación de propuestas prácticas y realistas para introducir las modificaciones que puedan ser necesarias.

II. Los países desarrollados y el papel que desempeñan en la OMPI en materia de desarrollo

Por contar con una vasta experiencia en el campo de la propiedad intelectual, los países desarrollados deben asistir a los países en desarrollo y los PMA en este campo. Sin embargo, esa asistencia no debería limitarse a ámbitos específicos, sino que debería integrar todas las esferas de la propiedad intelectual, con particular hincapié en la dimensión de desarrollo.

1. Una de las necesidades más urgentes de los países en desarrollo y los PMA es asistir a los creadores locales para que comercialicen sus creaciones o encuentren mercados que les permitan seguir desarrollando sus innovaciones. Por lo tanto, solicitamos a la OMPI que, en coordinación con sus Estados miembros, elabore un mecanismo destinado a superar este obstáculo. A ese respecto, la propuesta presentada por los Estados Unidos de América relativa a un programa de creación de enlaces en la OMPI podría representar un paso adelante en la dirección correcta.
2. Se propone que los países desarrollados que llevan a cabo programas de capacitación en el campo de la propiedad intelectual publiquen en el sitio Web de la OMPI información detallada sobre esos programas, indicando las autoridades que han de contactar los Estados que deseen beneficiarse de esos programas y participar en ellos.
3. Asimismo, se propone que la OMPI cree un fondo de contribución voluntaria, que cuente con la financiación de los países desarrollados y se utilice para apoyar el sector privado de los países en desarrollo y los PMA mediante programas establecidos por la OMPI; ese fondo permitiría promover la explotación de los derechos de propiedad intelectual en el marco de actividades comerciales, desde el punto de vista jurídico, mercantil y económico. Esos programas girarían en torno a la concienciación y el fortalecimiento de la capacidad para negociar acuerdos de licencia en los distintos ámbitos de la propiedad intelectual, con miras a mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para celebrar contratos justos y pertinentes de transferencia de tecnología. La OMPI elaboraría informes anuales y pondría en práctica un sistema eficaz de revisión de esas actividades para evaluar el progreso realizado en el logro de los objetivos perseguidos.

III. Estados miembros de la OMPI

Convencidos de que para promover el desarrollo en el campo de la propiedad intelectual es necesaria una fructífera cooperación, así como mantener consultas entre los Estados miembros para alcanzar soluciones que satisfagan de la mejor manera posible el interés general de todos los Estados, proponemos lo siguiente:

1. Que al examinar el programa para el desarrollo, los Estados presenten propuestas prácticas y claras que puedan aplicarse y tengan en cuenta las consecuencias financieras.

2. Que se evite vincular la función de la OMPI, realizada por la Oficina Internacional, con las obligaciones de los Estados miembros en el plano internacional, que surgen de su condición de miembros de otras organizaciones.
3. Que las cuestiones relativas al funcionamiento y la gestión de la OMPI no sean objeto de debate en el programa para el desarrollo, puesto que en la Organización hay otros comités que pueden examinar esas cuestiones, cuando corresponde.
4. Que se evite confundir el papel de la Oficina Internacional de la OMPI, en lo relativo a facilitar la negociación sobre los tratados internacionales que administra, con la decisión soberana de los Estados miembros de adherirse o no adherirse a un determinado tratado o su decisión de trabajar en la elaboración de normas internacionales del campo de la propiedad intelectual.

[Fin del Anexo y del documento]